

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1358/2010

RESOLUCIÓN N° 111/012

Montevideo, 6 de julio de 2012

VISTO: el incumplimiento de la firma Centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computarizada (C.M.D.T.C.) en el marco del Llamado N° 12/2011 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos", adjudicado por Resolución N° 27/010 de fecha 5 de marzo de 2010.

RESULTANDO: I) que en abril de 2010 el adjudicatario informa a esta Unidad la imposibilidad de cumplir con la prestación adjudicada, debido a no estar operativo el equipo de tomografía computarizada.

II) que en junio de 2010 dicha firma manifiesta haber sustituido dicho equipo, el cual se encuentra operativo a esa fecha.

III) que en oportunidad de la vista de las actuaciones administrativas, los descargos presentados por la firma no prueban que hayan acaecido razones de fuerza mayor que sean causal de exoneración de su responsabilidad.

CONSIDERANDO: I) que se han analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) que surge probado el incumplimiento de la firma adjudicataria, materializado en el no cumplimiento de la prestación objeto de la adjudicación oportunamente realizada, por un lapso de dos meses aproximadamente, mientras el tomógrafo no se encontraba operativo.

III) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

IV) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma Centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computarizada (C.M.D.T.C.) una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 12/2011 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos".

2º) Notificar a la firma C.M.D.T.C.

3º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado.

4º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".

5º) Cumplido, archivar.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas